



C.I.F. Nº: P 31064001
Dir.: Plaza España, 12
C.P.: 31380 Caparroso (Navarra)
Teléfono: 948-73-00-33
Fax: 948-71-08-25
E-mail: ayuntamiento@caparroso.es

AYUNTAMIENTO
DE
31380 **CAPARROSO**
(Navarra)

D. Carlos Alcuaz Monente, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de CAPARROSO

HACE SABER:

Que De conformidad con lo establecido en la Ley Foral de Haciendas Locales y en el Reglamento de Recaudación, se hace público que se ha aprobado la liquidación anual de 2019 de la Contribución Territorial, conforme a las bases imponibles obrantes en el padrón fiscal y las cuotas correspondientes al primer fraccionamiento del segundo semestre de 2019.

Se establece el periodo voluntario de pago de este segundo semestre de la contribución territorial rústica y urbana, las tasas y precios públicos y el canon de los comunales de cultivo: Del 11 de octubre de 2019 al 11 de noviembre de 2019, ambos incluidos

A los contribuyentes que tienen domiciliados sus pagos, se les descontará de sus cuentas, el día 4 de noviembre de 2019.

Los recibos no domiciliados se deberán abonar en las cuentas de este Ayuntamiento de Caparroso en Caixabank o en Caja Rural de Navarra durante este plazo.

Finalizado este plazo, los recibos impagados, serán remitidos a la Agencia Ejecutiva para su cobro por vía de apremio (Recargo 20%).

Lo que se publica para conocimiento de todos los interesados.

Contra dicha liquidación cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- De reposición antes el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al último día de pago voluntario.
- Contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al último día de pago voluntario.
- De alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al último día de pago voluntario.

Caparroso, 9 de Octubre de 2019
El Alcalde-Presidente, D. Carlos Alcuaz Monente

